Empresa de Desarrollo Sostenible

LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO
NIT. 900.974.762-8

CERTIFICA QUE:

La empresa PAVIMENTAR S.A., identificada con NIT No. 800.040.014-6, ejecutó el contrato de obra Nº IA 007 DE 2018, el cual se describe a continuación:

<table>
<tr><td colspan="3">Nombre del Contratante</td><td colspan="6">EDESO-EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nombre del Contratista</td><td colspan="6">PAVIMENTAR S.A.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Persona Natural</td><td></td><td rowspan="2">Persona Jurídica</td><td rowspan="2">X</td><td>Unión Temporal</td><td></td><td>Consorcio</td><td></td><td>Empresa Estatal</td><td></td></tr>
<tr><td>% de Participación forma asociativa</td><td colspan="5">N.A.</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIT</td><td colspan="2">800.040.014-6</td><td colspan="2">CC</td><td colspan="3">N.A.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Número del Contrato</td><td colspan="6">IA 007 DE 2018</td></tr>
<tr><td colspan="3">Objeto del Contrato</td><td colspan="6">MEJORAMIENTO DE VÍA MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE MSC2 TIPO INVIAS</td></tr>
<tr><td colspan="3">Tipo de intervención</td><td colspan="6">Mejoramiento y pavimentación</td></tr>
<tr><td colspan="3">Tipo de vía</td><td colspan="6">Secundaria</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor Inicial</td><td colspan="6">$ 10.730.464.729</td></tr>
<tr><td colspan="3">Adición 01</td><td colspan="6">$ 3.543.039.057</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor actualizado del contrato</td><td colspan="6">$ 14.273.503.786</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor ejecutado</td><td colspan="6">$ 14.100.268.830</td></tr>
</table>

Valor en SMMLV a la fecha de terminación del contrato	17.026,92
Plazo inicial	Cinco (5) meses
Fecha inicial del contrato	28 de febrero de 2018
Fecha del acta de inicio	4 de abril de 2018
Prórroga No. 01	Dieciséis (16) días más hasta el 28 de agosto de 2018
Prórroga No. 02	Cuatro (4) meses más sin exceder el 30 de diciembre de 2018
Prórroga No. 03	Tres (3) meses más sin exceder el de marzo de 2019
Prórroga No. 04	Un (1) mes y seis (6) días más, es decir, hasta el 30 de junio de 2019
Prórroga No. 05	Cuatro (4) meses más, sin superar el 31 de octubre de 2019
Plazo final	Un (1) año seis (6) meses y veintisiete (27) días
Fecha de terminación final	31 de octubre de 2019
Fecha de suspensión No. 1	24 de septiembre de 2018
Fecha de reinicio No. 1	7 de octubre de 2018
Fecha de suspensión No. 2	7 de marzo de 2019
Fecha de reinicio No. 2	2 de mayo de 2019
Fecha del acta de recibo a satisfacción	15 de noviembre de 2019
Ciudad donde se prestó el servicio	Rionegro
Nombre del Supervisor/Interventor:	Eduardo Álzate Ocampo
ALCANCE: **Descripción del alcance:** La longitud total de vía intervenida fue de 57 km, con un acho promedio de vía de 5,2 m	

A continuación, se muestra el formulario de actividades, cantidades y precios final:

Empresa de Desarrollo Sostenible

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Valor parcial
1	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica MSC-2 con asfalto normalizado. Incluye riego de imprimación. Espesor de 5 cm	m2	295.650,47	$ 28.900	$ 8.544.298.583
2	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica MSC-2 con asfalto normalizado. Incluye riego de imprimación y conformación manual para RESALTO. Espesor de 5 cm	und	0,00	$ 1.011.827	$ 0
OE-01	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica tipo MSC-2 para nivelación de subrasante o aumento de espesor de la capa de 5cm cuando la entidad contratante lo autorice (Inlcuye imprimación y compactación)	m3	5.853,70	$ 578.000	$ 3.383.438.794
OE-02	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica tipo MSC-2 para parcheo (Inlcuye imprimación y compactación)	m3	118,41	$ 748.524	$ 88.635.756
OE-03	Suministro y transporte de base granular 2007	m3	351,95	$ 99.840	$ 35.138.688
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 12.051.511.821
				ADMINISTRACIÓN 12%	$ 1.446.181.418
				UTILIDAD 5%	$ 602.575.591
				COSTO TOTAL OBRA	$ 14.100.268.830

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Rionegro – Antioquia, el día 26 de diciembre de 2022.

Atentamente,

CLARITZA SANCHEZ CARDONA
Secretaria General

Proyectó: Maria Alejandra Gómez Rojas – Apoyo Supervisión Alejandra Gómez R
Revisó: Cristian García García – Apoyo Jurídico